

<b>Nombre de la prueba</b>	2ª ESCAPADA MEDINESA						
<b>Modalidad</b>	CICLISMO PARA TODOS	<b>Clase</b>	1.30.2 A PARTIR DE 15 AÑOS PRUEBA DEPORTIVA VELOCIDAD CONTROLADA				
<b>Categorías</b>	A PARTIR DE 15 AÑOS						
<b>Localidad</b>	MEDINA DE POMAR			<b>Provincia</b>	BURGOS		
<b>Inicio</b>	14/09/2019	<b>Fin</b>	14/09/2019	<b>Hora</b>	09:00	<b>Federación</b>	C.LEONESA

<b>Club Organizador</b>	MEDINESA, C.D.U.C.			<b>Licencia</b>	G09319922	
<b>Localidad</b>	MEDINA DE POMAR			<b>Provincia</b>	BURGOS	
<b>Dirección</b>	AV LA VIRGEN S/N POLIDEPORTIVO				<b>C.P.</b>	09500
<b>Director de Organización</b>	ALCALDE MEDINA DE POMAR					
<b>E-mail</b>	cicloturistamedinesa@hotmail.com				<b>Teléfono</b>	691547589

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

<b>Dirección</b>	Av. La Virgen s/n (Polideportivo Municipal)					
<b>Teléfono</b>	630055745	<b>Móvil</b>	630055745	<b>Fax</b>		
<b>E-mail</b>	1cicloturistamedinesa@gmail.com					
<b>Página Web</b>	www.cicloturistamedinesa.es					
<b>Precio Inscripción</b>	Federado: 30,00			Federado 1 día: 42,00		
<b>Nº de Cuenta</b>	ES75 3060 0014 84 2379198324	<b>Entidad</b>	Caja Rural			
<b>Proceso Inscripción</b>	Formulario Inscripción web Club					
<b>Fecha Apertura</b>	03/03/2019			<b>Fecha Cierre</b>	13/09/2019	

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

<b>Lugar</b>	Av. La Virgen s/n (Polideportivo Municipal)					
<b>Dirección</b>	Av. La Virgen s/n (Polideportivo Municipal)					
<b>Fecha</b>	13/09/2019			<b>Horario</b>	17:00-20:30	
<b>Fecha</b>	14/02/2019			<b>Horario</b>	07:00-08:45	
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No						

**Observaciones** El pago se hará a través de la TPV de la FCCYL.

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

<b>Reunión Directores Deportivos</b>	<b>Fecha</b>		<b>Hora</b>	00:00
<b>Lugar</b>				
<b>Reunión Jurado Técnico</b>	<b>Fecha</b>		<b>Hora</b>	00:00
<b>Lugar</b>				

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Medina de Pomar	Medina de Pomar	132,00	09:00	14:30	14:30	15,00

Observaciones recorrido según anexo

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
A partir de 15 años	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	Unión Cicloturista Medinesa
Dirección	Avd. La VirgenS/N (Polideportivo Municipal)

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
Firma y Sello					
Fecha	28/02/2019	Fecha	28/02/2019	Fecha:	

David Corral Rotella con NIF Nº 76951027L  
 En representación de la entidad **MEDINESA, C.D.U.C.**,  
 como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**  
 Adjunto remito a esta FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

**DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA**

<b>Nombre de la prueba</b>	2ª ESCAPADA MEDINESA						
<b>Modalidad</b>	CICLISMO PARA TODOS	<b>Clase</b>	1.30.2 A PARTIR DE 15 AÑOS PRUEBA DEPORTIVA VELOCIDAD CONTROLADA				
<b>Categorías</b>	A PARTIR DE 15 AÑOS						
<b>Localidad</b>	MEDINA DE POMAR			<b>Provincia</b>	BURGOS		
<b>Inicio</b>	14/09/2019	<b>Fin</b>	14/09/2019	<b>Hora</b>	09:00	<b>Federación</b>	C.LEONESA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- \* La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- \* Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- \* Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- \* Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- \* Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe (aunque dicho documento no esté firmado), garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba, además de que todos los participantes en la misma están en posesión de licencia RFEC o licencia de 1 Día (cuando la categoría de la prueba/marcha lo permita) expedida por la Federación de Ciclismo de Castilla y León, eximiendo a la Federación de Castilla y León de cualquier responsabilidad en el caso de que participen personas no Federadas.

Aquellas pruebas en las que el día de antes se celebren entrenamientos no oficiales (no aprobados por esta Federación) quien suscribe será el responsable de asegurar a todos los participantes en dichos entrenamientos, eximiendo a esta Federación de Castilla y León de cualquier responsabilidad.

El club trabajará activamente en utilizar los medios informáticos de la Federación para detectar y prohibir la participación de deportistas sancionados por dopaje.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

BURGOS a 28/02/2019

Firma y Sello